

3.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SEÑALIZACIÓN RED DE SENDE- ROS.-

Dada cuenta del expediente de adjudicación del contrato de suministro de señales y homologación de la red de senderos de la comarca Mancha-Júcar Centro, por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2008, se acordó:

1º.- Admitir las ofertas presentadas por las mercantiles Albast SL y Señalización y Equipamientos para Entornos Naturales SLU, en el procedimiento de adjudicación convocado en base a una pluralidad de criterios.

2º.- Proponer que se declare desierta la licitación convocada en base a una pluralidad de criterios, al no adecuarse las proposiciones presentadas al plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y, por tanto, utilizar el procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 154.c y 161.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y que se solicite nuevamente a los dos licitadores admitidos que presenten, en sobre cerrado, la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación previstos en el punto número 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas, que será el mismo que el utilizado en el procedimiento de licitación inicial.

Resultando que la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2008, propone la adjudicación del contrato de suministro de señales y homologación de la red de senderos de la comarca Mancha-Júcar Centro, por procedimiento negociado sin publicidad, a favor de la mercantil Señalización y Equipamientos para Entornos Naturales SLU.

Resultando que, mediante acuerdo de esta misma Junta Directiva, de fecha 25 de septiembre de 2008, se adjudicó provisionalmente el contrato a la mercantil Señalización y Equipamientos para Entornos Naturales SLU, por importe de 90.016,00 €, habiendo presentado la misma la documentación requerida en el apartado 3º del mencionado acuerdo.

La Junta, en votación ordinaria, por unanimidad, acordó:

1º.- Declarar la validez del acto de licitación.

2º.- Adjudicar definitivamente, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de suministro de señales y homologación de la red de senderos de la comarca Mancha-Júcar Centro, a favor de la mercantil Señalización y Equipamientos para Entornos Naturales SLU, en la cantidad de NOVENTA MIL DIECISÉIS EUROS (90.016,00 €), en el resto de condiciones exigidas en el pliego de cláusulas y en las ofertadas por la referida mercantil.

3º.- Facultar al Sr. Presidente para la firma del correspondiente contrato, el cual deberá formalizarse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

4º.- Teniendo en cuenta que el gasto que supone el contrato se imputa al nuevo Programa de Desarrollo Rural para Castilla La Mancha 2007 - 2013, que el plazo estable-

cido en el pliego de cláusulas administrativas para el comienzo de los trabajos se inicie cuando exista disposición de fondos suficiente para atender el precio del contrato.

5°.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.